

INSTRUCCIÓN N° 721 /

ANT.: Sesión Ord. N°66 de fecha
27.09.2018. Concejo Municipal.

MAT.: Transcribe acuerdo e instruye lo que
indica.

Peñalolén, 27.09.2018.-

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

**A : SEÑOR JUAN PINO MELO
DIRECTOR DE SECPLA**

Por medio del presente, informo a Ud. el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Peñalolén en el punto N°2 de la tabla de la sesión citada en el epígrafe, denominado: **"Solicita aprobación para iniciar trámite de autorización para la contratación de leaseback, destinada al financiamiento de la clínica odontológica municipal"**, relacionado con esa unidad municipal, a fin de que se le dé oportuno y fiel cumplimiento, de conformidad a la normativa vigente:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°66 celebrada con fecha 27.09.2018 denominado: **"Solicita aprobación para iniciar trámite de autorización para la contratación de leaseback, destinada al financiamiento de la clínica odontológica municipal"**, acuerda lo siguiente:

- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.
- 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
- 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar que se inicie el trámite de autorización de parte de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para la contratación de leaseback destinado al financiamiento de la habilitación e implementación de Clínica Odontológica Municipal de Peñalolén por un monto de \$ 1.500.000.000.- (Mil quinientos millones de pesos).

9.

VIENE DE LA INSTRUCCIÓN N°721, DE FECHA 27.09.2018.-

Los principales aspectos del proyecto son los siguientes:

Solicita Aprobación para Iniciar Trámite de Autorización para la Contratación de Leaseback, destinado al financiamiento de la construcción e implementación de Clínica Odontológica Municipal.

- Terreno (UF 5.930.-)
- Diseño: (M\$ 65.000.-)
- Obras (M\$ 1.158.856)
- Equipamiento (M\$ 341.144)
- Monto Total (M\$ 1.500.000)

- Marzo 2017, compra de terreno
- Octubre 2017, Contratación Diseño (Convenio Mandato CORMUP)
- Junio 2018, Permiso Edificación
- Julio 2018, Preparación Documentación para Leaseback
- Octubre 2018, Autorización Concejo para efectuar Leaseback
- Marzo 2019 Financiamiento Construcción Obras y Equipamiento



Forma de Financiamiento

- Con recursos municipales, mediante contratación de un Leaseback
- Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda debe autorizar contratación
- Se licitará públicamente contratación.
- Forma de Pago: Una vez adjudicado, se comenzará a pagar al mes siguiente de la firma del contrato.
- Plazo del Contrato: 60 meses.
- Valor aproximado a pagar mensual: 1.016 UF (M\$ 27.790.-).
- Valor total del contrato: 60.960 UF.

Identificación Terreno

- El terreno que se utilizará para el Leaseback esta ubicado en Avda Diagonal Las Torres S/N, entre Grecia y Álvaro Casanova, Loteo Arboretum Mirador del Valle (Rol 9113-150 Lote 30, SII, Rol 9113-149 Lote 31).
- Valor Tasación Año 2016: \$ 2.610.781.000
- Tipo Uso de Suelo: Equipamiento (corresponde a cesiones entregadas con este fin)



4.

VIENE DE LA INSTRUCCIÓN N°721, DE FECHA 27.09.2018.-

Modelo de Gestión

Objetivo General

Mejorar el acceso y ampliar la cobertura de la atención odontológica integral de la población escolar y adulta de la comuna de Peñalolén

Objetivo específicos:

1. Aumentar en un 160% cobertura de atención odontológica integral de población escolar de los colegios municipales (de 750 a 2.000 altas dentales Integrales anuales).
2. Aumentar en un 16% anual la cobertura de atención de odontología de especialidad para la población adulta inscrita en los CESFAM de Peñalolén. Se implementará la atención de especialidad dental a 3.120 casos por año y se aumentará la cobertura en 500 casos anuales, contribuyendo a reducir la lista de espera (3.000 casos).
3. Atención dental a población adulta con aranceles inferiores a la oferta del sistema privado de salud, con subvención municipal de la atención profesional y copago del vecino del costo de los insumos y materiales pertinentes a la prestación solicitada

- Los principales gastos de operación están constituidos por:

1. 52% en recurso humanos
2. 38% en insumos y laboratorio dental.

- Esta proporción refleja el peso del costo de insumos generales, materiales y la elaboración de prótesis propias de este tipo de servicios de salud.
- El centro contará con personal profesional y técnico, contratado bajo la modalidad Ley de Atención Primaria, conformando un equipo de 27 personas. Quince de ellas ya están contratados en el módulo dental y programa de endodoncias, y doce serán nuevas contrataciones

Modelo de Gestión. Financiamiento

1. Subvención de Salud de CORMUP destinada a la atención dental escolar.
2. Subvención del MINSAL entregada a través de los Convenios de Atención Odontológica de Especialidad.
3. Disminución lista de espera para alta dental con prótesis, que en la actualidad alcanza a tres mil personas. El programa podrá resolver 500 altas anuales, con la subvención municipal destinada a financiar el recurso humano. Pacientes copagan insumos y prótesis a precio de costo
4. Programa Alta dental co-financiada. Ampliación de cobertura de atención facilitando el acceso a población adulta mediante aranceles rebajados, en un programa de financiamiento mixto municipio-paciente. Subvención municipal destinada a la contratación de equipo de profesionales dentales y paciente financia insumos a precio de costo. Las prestaciones se ofrecerán bajo un arancel que permita financiar el costo de insumos, materiales y prótesis.

Tipo de Prestación	Descripción de la Acción	Valor Colegiatura Dentista	Arancel Programa Co-Financiado Municipalidad Peñalolén
REHABILITACIÓN PRÓTESIS REMOVIBLE	Prótesis Sup. D Inf. Parcial De Base Acrílica c/u	\$248.540	\$50.000
REHABILITACIÓN PRÓTESIS FJA	Prótesis Sup. D Inf. Parcial De Base Metálica c/u	\$299.448	\$83.000
REHABILITACIÓN PRÓTESIS FJA	Corona De Porcelana Sobre Metal c/u	\$259.148	\$65.000

VIENE DE LA INSTRUCCIÓN N°721, DE FECHA 27.09.2018.-



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 65 - C de fecha 21.09.2018, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 66 de fecha 27.09.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Saluda atentamente a Ud.

**MARINA ROMAN DUK**
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

SM/nds.-
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLA
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal